ESTUDIO DEL SECTOR

El (la) suscrito (a) Secretario de planeación y desempeño institucional del Municipio de Chivatá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será **"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, ORIENTADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO; EL FOMENTO DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA; LA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS; EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LOS JÓVENES RURALES, Y PARA EL APOYO A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA, QUE PERMITAN LA PRODUCCION Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO, CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024 - 2027".**

ENTIDAD:	**Municipio de Chivatá Boyacá.**
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	**Secretaría de planeación y desempeño institucional.**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	**MILTON DARIO BERNAL BAUTISTA.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA; causal de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, ORIENTADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO; EL FOMENTO DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA; LA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS; EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LOS JÓVENES RURALES, Y PARA EL APOYO A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA, QUE PERMITAN LA PRODUCCION Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO, CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024 - 2027"**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**SESENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MLCTE ($64.987.290,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	**19 de marzo de 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ASPECTO REGULATORIO

El suministro de materiales e insumos agropecuarios se enmarca, en primer lugar, en el régimen de contratación estatal aplicable a la selección abreviada mediante subasta inversa, así como en las disposiciones técnicas, sanitarias y sectoriales que regulan la comercialización de los bienes objeto de adquisición. En consecuencia, la entidad debe verificar que los productos cumplan con las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad, registro, rotulado, almacenamiento y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente para su uso en actividades agropecuarias.

1.1.1 Marco general de la contratación estatal

El proceso contractual se sujeta a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan los principios, modalidades y procedimientos de la contratación pública. En particular, la selección abreviada mediante subasta inversa procede para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, siempre que se cumplan los presupuestos normativos para este mecanismo de selección.

1.1.2 Marco técnico, sanitario y comercial del suministro

Tratándose de insumos agropecuarios, deberán observarse las disposiciones especiales expedidas por la autoridad competente, según la naturaleza de cada bien, especialmente las relacionadas con semillas, plántulas, fertilizantes, acondicionadores de suelo, bioinsumos, plaguicidas e insumos veterinarios. Cuando aplique, los productos deberán contar con los registros, autorizaciones o soportes técnicos exigidos por la normativa sectorial correspondiente, así como cumplir con las condiciones de comercialización, distribución, transporte y almacenamiento que garanticen su calidad e idoneidad. De manera complementaria, el proveedor deberá garantizar la calidad, idoneidad y seguridad de los bienes suministrados, conforme al Estatuto del Consumidor, de modo que los productos correspondan a las especificaciones ofrecidas y sean aptos para la finalidad prevista.

1.1.3 Marco sectorial agropecuario

En armonía con la finalidad del proyecto, pueden considerarse como marco complementario la Ley 101 de 1993 y la Ley 1876 de 2017, en cuanto orientan el fortalecimiento del sector agropecuario y la mejora de la productividad rural. Así mismo, cuando la naturaleza de los insumos lo exija, deberán observarse las disposiciones sanitarias, fitosanitarias y ambientales aplicables, particularmente en lo relacionado con material vegetal, material reproductivo, insumos veterinarios y elementos de producción agropecuaria.

En virtud de lo anterior, el proceso de selección abreviada por subasta inversa resulta procedente en la medida en que los insumos agropecuarios objeto de adquisición correspondan a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, y que su suministro se adelante con pleno cumplimiento de las exigencias técnicas, sanitarias y legales aplicables.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades desarrolladas dentro de la economía nacional, agrupándolas de acuerdo con características comunes y funciones específicas dentro del sistema productivo. Conforme a la división clásica de la economía, los sectores económicos se clasifican en:

- **Sector primario o sector agropecuario.**
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente proceso contractual, y teniendo en cuenta que el objeto consiste en el suministro de materiales e insumos agropecuarios destinados al fortalecimiento de proyectos productivos rurales, programas de extensión agropecuaria, implementación de infraestructura agrícola y apoyo a procesos pedagógicos agropecuarios, este proceso se ubica técnica y económicamente dentro del sector primario o sector agropecuario.

El sector agropecuario en Colombia constituye uno de los principales motores de desarrollo económico y social de las zonas rurales, debido a su aporte en la producción de alimentos, generación de empleo y fortalecimiento de la seguridad alimentaria. En este contexto, el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos agropecuarios representa un componente esencial para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas y pecuarios, especialmente en municipios con vocación rural como Chivatá, Boyacá. Estos bienes permiten fortalecer los procesos de producción, tecnificación, sostenibilidad y comercialización de las actividades agropecuarias desarrolladas por productores rurales, asociaciones comunitarias e instituciones educativas con enfoque técnico agropecuario.

En el contexto rural de municipios con vocación agrícola y pecuaria, donde las actividades del campo constituyen el eje fundamental de la economía local, el acceso a insumos agropecuarios, semillas, fertilizantes, sistemas de riego, herramientas agrícolas, materiales para infraestructura productiva y elementos pecuarios se convierte en una necesidad prioritaria para fortalecer los procesos de producción y mejorar las condiciones económicas de las familias campesinas. Estos bienes son fundamentales para mejorar los rendimientos productivos, optimizar el aprovechamiento de recursos y elevar la competitividad de pequeños productores rurales, asociaciones comunitarias y estudiantes vinculados a procesos de formación técnica agropecuaria.

A nivel nacional, el mercado de insumos agropecuarios se encuentra conformado por fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores especializados en productos agrícolas, pecuarios y veterinarios, quienes ofrecen elementos relacionados con sistemas de riego, semillas, fertilizantes, materiales para infraestructura agrícola, herramientas, suplementos nutricionales, medicamentos veterinarios, material reproductivo bovino, polisombras, sistemas hidropónicos y demás bienes requeridos para el fortalecimiento de actividades productivas rurales. La comercialización de estos productos se desarrolla bajo parámetros técnicos y normativos establecidos por entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, especialmente en lo relacionado con sanidad agropecuaria, control fitosanitario, material reproductivo y calidad de los insumos utilizados en la producción agrícola y pecuaria.

En el ámbito departamental, Boyacá cuenta con una economía ampliamente sustentada en actividades agropecuarias, especialmente en producción de hortalizas, ganadería bovina, cultivos transitorios y permanentes, producción lechera y procesos de agricultura familiar campesina. Debido a esta dinámica productiva, existe una amplia oferta regional de proveedores y comercializadores de insumos agropecuarios, concentrados principalmente en municipios como Tunja, Duitama, Sogamoso y otras cabeceras provinciales, desde donde se garantiza el abastecimiento de materiales y elementos requeridos para el desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios en los municipios del departamento.

El municipio de Chivatá presenta una vocación predominantemente agropecuaria, caracterizada por actividades agrícolas y pecuarias desarrolladas por pequeños productores rurales y familias campesinas, quienes dependen de estos procesos para su sustento económico y alimentario. En este sentido, la implementación de estrategias de fortalecimiento productivo mediante el suministro de insumos, herramientas y materiales agropecuarios resulta fundamental para mejorar la productividad, promover prácticas sostenibles, fortalecer la economía rural y generar oportunidades para las comunidades campesinas del municipio.

Teniendo en cuan la justificación de la necesidad planteada, la demanda de este tipo de bienes en el municipio responde a una dinámica de fortalecimiento productivo, asociativo y educativo, orientada a garantizar mejores condiciones de producción, sostenibilidad y seguridad alimentaria para la población rural. Así mismo, busca que los recursos públicos destinados al sector agropecuario se traduzcan en beneficios directos para las comunidades rurales y los procesos de formación técnica agropecuaria desarrollados en el municipio.

A continuación, se revisarán los indicadores económicos y comerciales del sector agropecuario que resulten relevantes para el presente proceso de contratación, con el fin de establecer un marco de referencia adecuado para la determinación del presupuesto oficial y las condiciones del mercado aplicables al proceso contractual.

2.1. ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR

El mercado de materiales e insumos agropecuarios presenta variaciones periódicas en sus precios debido a factores asociados al comportamiento de la economía nacional, costos logísticos, transporte, variación en materias primas, condiciones climáticas y dinámica de oferta y demanda del sector agropecuario.

Dentro de las principales variables económicas que inciden en este mercado se encuentran el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios del Productor (IPP), el incremento anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y los costos de transporte y comercialización, los cuales impactan directamente los precios de fertilizantes, semillas, materiales plásticos, insumos pecuarios, herramientas y demás elementos requeridos para el desarrollo de actividades agropecuarias.

En consecuencia, resulta pertinente analizar algunos indicadores económicos relacionados con el comportamiento del sector, con el fin de contar con un marco de referencia para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador elaborado por el DANE que mide la variación promedio de los precios de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos, constituyéndose en uno de los principales referentes de inflación en el país.

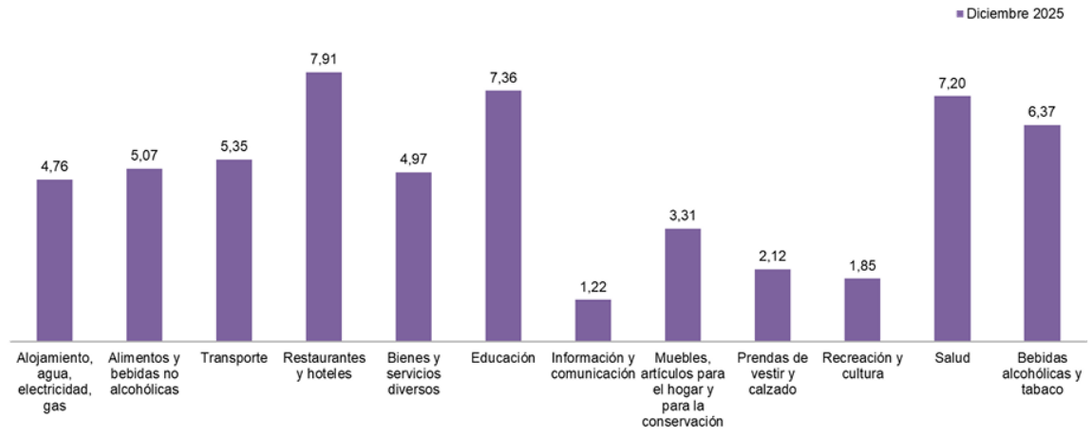
De acuerdo con el DANE en diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes : tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%). La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,22%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,64%).

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Diciembre 2025

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación anual
Servicios (S)	33	57,46	6,42
No durables (ND)	29	32,44	4,10
Semidurables (SD)	11	5,19	1,83
Durables (D)	11	4,92	0,47
Total	**84**	**100,00**	

Fuente: DANE, IPC.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

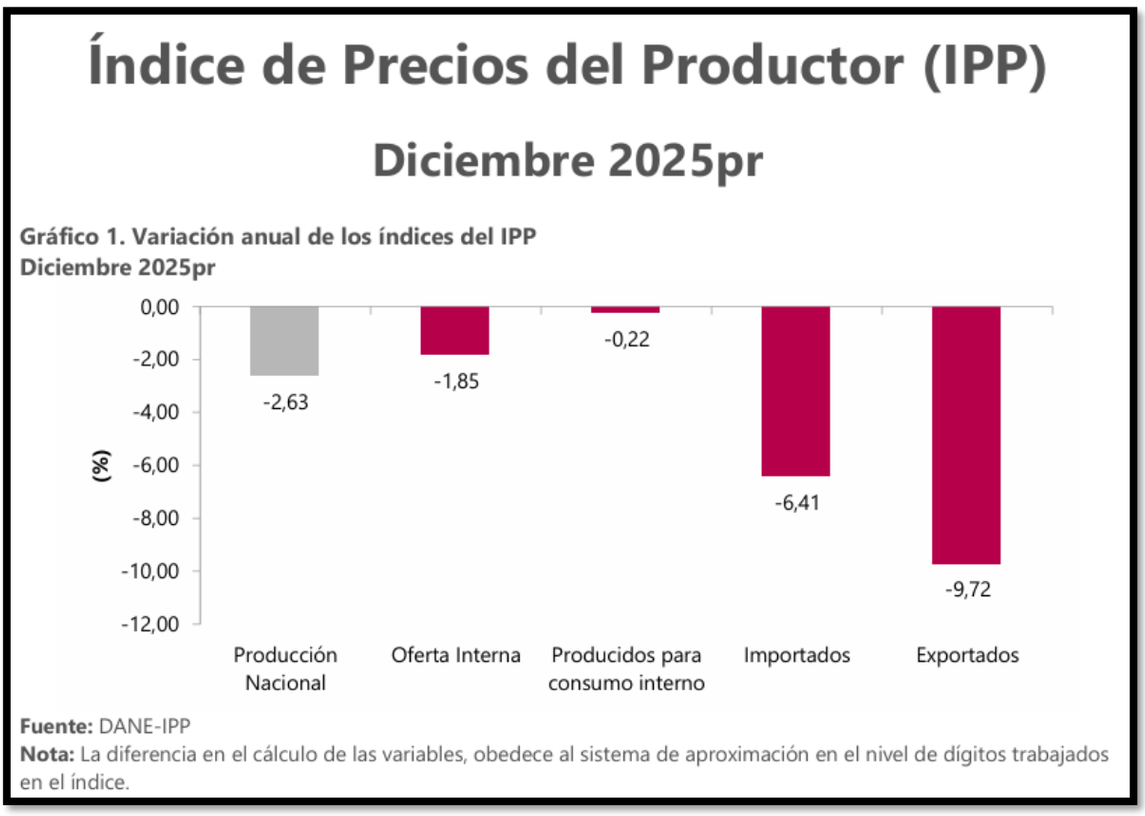
Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

Para efectos del presente estudio del sector, se toma como referencia el comportamiento del IPC con corte a diciembre de 2025, teniendo en cuenta que corresponde al último cierre anual consolidado publicado por el DANE, permitiendo contar con información económica completa, estable y técnicamente adecuada para analizar las variaciones generales de precios que pueden incidir en los costos asociados al suministro de materiales e insumos agropecuarios objeto del presente proceso contractual.

Esta información fue extraída del comunicado de prensa de diciembre del 2025 de la pagina oficial del DANE: cp-IPC-dic2025.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR – IPP

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.



En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

1. Resultados anuales del IPP de Producción Nacional

1.1 Comportamiento anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

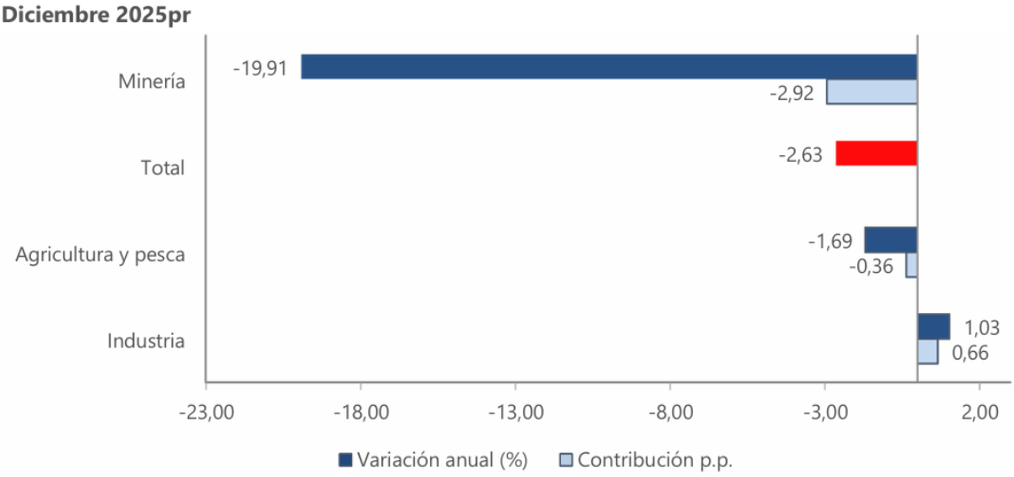
Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación anual IPP total
Diciembre 2025pr

Índice	Variación % Diciembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Dic 2024 / Dic 2023	2025 Dic 2025 / Dic 2024	
Total Producción Nacional*	7,21	-2,63	-9,84
Producidos para consumo interno	6,23	-0,22	-6,45
Exportados	10,23	-9,72	-19,95

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2025, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con-4,85%. Los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-0,51%) e Industrias manufactureras (0,09%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,69%)1

Gráfico 2. Variación y contribución anual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Diciembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%).

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-26,81%), frutas de pepita y frutas de hueso (-11,56%) y hulla, sin

aglomerar (-10,74%), que en conjunto restaron 3,69 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (32,82%), gas natural licuado o en estado gaseoso (32,50%) y carne de ganado bovino, fresca o refrigerada (9,06%), que en conjunto aportaron 1,51 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación y contribución anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Diciembre 2025pr

Minería Variación -19,91% Contribución -2,92			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-26,81	-2,83
11010	Hulla, sin aglomerar	-10,74	-0,30
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto	-13,41	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	11,86	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	32,50	0,20
Agricultura, ganadería y pesca Variación -1,69% Contribución -0,36			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-11,56	-0,56
01510	Papas	-19,09	-0,14
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales	-16,33	-0,14
02211	Leche cruda de vaca	9,40	0,13
01592	Yuca	94,48	0,17
02111	Ganado bovino	9,30	0,20
Industria Variación 1,03% Contribución 0,66			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	32,82	1,11
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	9,06	0,20
23430	Productos de pastelería y tortas	8,46	0,12
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de	-18,58	-0,13
21535	Aceite de palma, crudo	-23,22	-0,15
33370	Otros Combustibles	-22,01	-0,26

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

Tabla 5. Variación y contribución anual Índice de Precios de Oferta Interna (OI) según secciones CIIU Rev. 4.0 A.C
Diciembre 2025pr

CÓDIGO	DESCRIPTIVA	ANUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
	TOTAL OFERTA INTERNA	-1,85	
C	Industria	-1,24	-0,92
B	Minería	-14,36	-0,61
A	Agricultura, ganadería y pesca	-1,49	-0,32

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 6. Principales contribuciones negativas a la variación anual por subclase CPC Rev. 2.0 de Oferta Interna (OI)
Diciembre 2025pr

CPC	Descripción	ANUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-28,51	-0,80
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-11,45	-0,56
01510	Papas	-19,09	-0,14
33360	Gasóleos (gas oils)	-24,22	-0,13
01490	Otros frutos oleaginosos	-19,22	-0,13

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 7. Principales contribuciones positivas a la variación anual por subclase CPC Rev. 2.0 de Oferta Interna (OI)
Diciembre 2025pr

CPC	Descripción	ANUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	40,23	0,21
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	9,34	0,20
02111	Ganado bovino	9,50	0,20
01592	Yuca	94,48	0,16
02211	Leche cruda de vaca	9,40	0,13

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE – SMMLV

El incremento anual del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente constituye un factor económico relevante dentro del mercado de suministro de bienes e insumos agropecuarios, teniendo en cuenta su incidencia sobre los costos de transporte, logística, cargue, descargue, instalación y demás actividades operativas relacionadas con la comercialización de los productos requeridos en el presente proceso contractual.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el incremento del SMMLV mediante la normatividad correspondiente, constituyéndose en un referente económico para la estructuración de costos y análisis presupuestal del proceso.

Valor del salario mínimo 2026 en Colombia

Concepto	Valor
Salario mínimo legal (SMMLV)	$1.750.905
Auxilio de transporte	$162.000
Ajuste adicional complementario	$87.095
Total ingreso mensual 2026	**$2.000.000**

El valor fue definido mediante el Decreto 1469 de 2025, expedido el 29 de diciembre de 2025, y rige desde el 1 de enero de 2026.

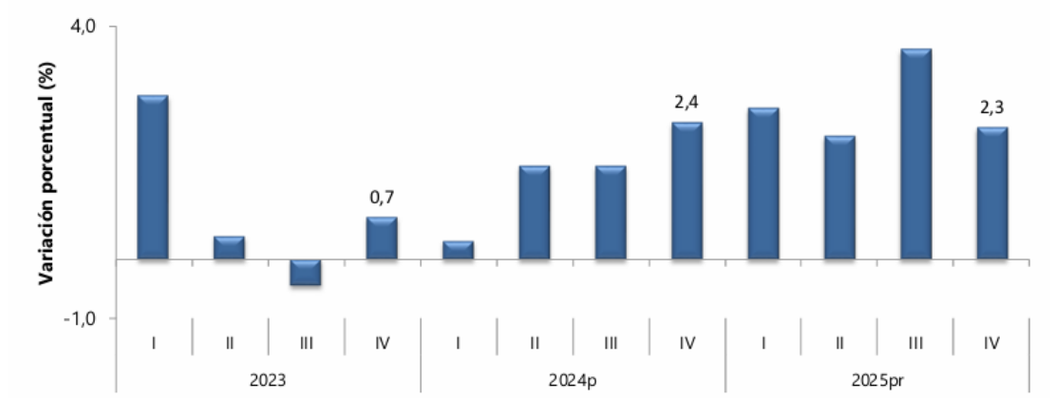
PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico que permite medir el crecimiento y comportamiento general de la economía del país, constituyéndose en una referencia importante para analizar las dinámicas de producción, comercialización e inversión relacionadas con los diferentes sectores económicos, incluido el sector agropecuario.

El comportamiento del PIB influye directamente en variables como el consumo, la inversión, el transporte, la comercialización y la demanda de bienes y servicios, factores que pueden incidir en los costos y condiciones del mercado de materiales e insumos agropecuarios requeridos en el presente proceso contractual.

De acuerdo con la información publicada por el DANE y demás entidades económicas competentes, la economía nacional ha presentado variaciones asociadas al comportamiento de los diferentes sectores productivos, manteniendo el sector agropecuario una participación relevante dentro de las actividades económicas del país.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

El análisis de este indicador permite identificar el contexto económico general en el cual se desarrolla el presente proceso contractual, constituyéndose en un referente complementario para la estructuración del presupuesto oficial y la evaluación del comportamiento del mercado.

Para efectos del presente estudio del sector, se toma como referencia el boletín del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al IV trimestre de 2025 publicado por el DANE, teniendo en cuenta que corresponde al último consolidado

económico anual disponible, permitiendo contar con información estadística oficial, actualizada y técnicamente adecuada para analizar el comportamiento general de la economía nacional y su incidencia en los diferentes sectores productivos relacionados con el presente proceso contractual. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador económico relevante para el análisis del mercado de materiales e insumos agropecuarios, teniendo en cuenta que algunos productos, materias primas, equipos y componentes utilizados en el sector presentan dependencia de importaciones o de cadenas de comercialización sujetas al comportamiento del dólar.

En consecuencia, las variaciones de la tasa de cambio pueden generar impactos en los costos de producción, distribución y comercialización de ciertos insumos requeridos en el presente proceso contractual.



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,794.91	14-May-2026

Fuente: Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

3. ASPECTO TÉCNICO

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del presente proceso de selección corresponde al suministro de materiales e insumos agropecuarios destinados al fortalecimiento del sector rural, proyectos productivos agropecuarios, servicio de extensión agropecuaria y apoyo a iniciativas productivas adelantadas por la comunidad y estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Chivatá.

En consecuencia, se identifican los siguientes códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual**:**

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
10 10 15 00	ANIMALES DE GRANJA
10 11 13 00	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 21 00	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 15 15 00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00	SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 17 15 00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 18 00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
14 10 15 00	MATERIAS PRIMAS
20 14 29 00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 23 00	EQUIPO PARA INVERNADERO
24 11 18 00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
27 11 20 00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 23 00	PERFILES
30 10 24 00	VARILLAS

30 10 36 00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS
31 15 15 00	CUERDAS
40 17 15 00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
42 12 15 00	EQUIPO VETERINARIO
42 12 16 00	PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 18 00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42 13 22 00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 25 00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00	JERINGAS Y ACCESORIOS
50 40 46 00	LECHUGAS
50 40 48 00	HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 54 00	ALVERJAS
70 11 17 00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00	INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00	INDUSTRIA GANADERA
70 12 20 00	SALUD ANIMAL

Los bienes requeridos dentro del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que sus especificaciones técnicas son homogéneas, comparables y de disponibilidad general en el mercado, permitiendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A efectos de realizar el análisis de la demanda se tuvo en consideración los contratos de servicios cotizados por el municipio, atendiendo el valor y objeto del proceso de selección; así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, dejando constancia que las entidades públicas realizan esta contratación de suministro por invitación de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, subasta o por licitación.

Procesos de contratación registrados en el SECOP - Territorio Nacional y Departamental

N° DEL PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SAM-SI-007-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, DE MATERIAL VEGETAL Y VETERINARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADUAS-CUNDINAMARCA.	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUADUAS	$ 195.228.352,00
024-2014	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ, VIGENCIA 2014	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARIPI	$ 65.000.000,00
PC-MT-SA-SIP-017-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA	$ 70.361.500,00
AS-SAMC-007-2022	ADQUISICION DE AVES DE POSTURA LINEA COMERCIAL BABCOCK BROWN, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PROYECTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA 07-	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SÁCAMA	$ 63.600.000,00

	016-2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACAMA-CASANARE, VIGENCIA 2022".		

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se efectuó revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades territoriales a través de SECOP, así como consulta de proveedores y comercializadores del sector agropecuario con capacidad de suministrar materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para el fortalecimiento de proyectos productivos agrícolas y pecuarios.

Como resultado del análisis realizado, se identificó que el mercado regional y nacional cuenta con establecimientos comerciales, almacenes agropecuarios, distribuidores de insumos agrícolas y veterinarios, comercializadores de sistemas de riego, infraestructura agrícola y proveedores de equipos pecuarios, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual y cuentan con capacidad técnica, logística y comercial para atender las necesidades de la entidad.

No.	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
1	LIDERAGRO COLOMBIA SAS	Tunja, Boyacá
2	ASOPROEXCO	Girón, Santander
3	CENTRAL AGRO S.A.S.	Tunja, Boyacá
4	AGROSEROT SAS	Socorro, Santander
5	AGROPAISA TUNJA	Tunja, Boyacá

El análisis realizado permite evidenciar que existe pluralidad de oferentes dentro del mercado agropecuario, con capacidad para suministrar bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, tales como fertilizantes, semillas, materiales para infraestructura agrícola, herramientas, insumos veterinarios y elementos para proyectos productivos rurales.

En consecuencia, se considera que el mercado presenta una complejidad baja a media, toda vez que existe disponibilidad permanente de los bienes requeridos, múltiples canales de comercialización y diferentes proveedores en capacidad de participar dentro del presente proceso contractual, garantizando condiciones de competencia y transparencia.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la entidad realizó solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores del sector agropecuario con capacidad para suministrar los bienes requeridos dentro del objeto contractual.

Las solicitudes de cotización fueron remitidas a establecimientos comerciales y proveedores legalmente constituidos, cuya actividad económica guarda relación con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos agrícolas, pecuarios y veterinarios requeridos por la entidad.

Las cotizaciones allegadas permitieron realizar un análisis comparativo de precios del mercado, verificando valores unitarios, condiciones comerciales y disponibilidad de los productos requeridos. Así mismo, se evidenció pluralidad de oferentes y disponibilidad de los bienes objeto del proceso contractual.

Para efectos del análisis económico, los valores cotizados incluyen costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, tales como transporte, cargue, descargue, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Las cotizaciones recibidas corresponden a los siguientes proveedores:

No.	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
1	ASOPROEXCO	Girón, Santander
2	AGROSEROT SAS	Socorro, Santander
3	LIDERAGRO COLOMBIA SAS	Tunja, Boyacá

Con base en la información recopilada, la entidad efectuó el análisis económico correspondiente, tomando como referencia los valores promedio obtenidos del estudio de mercado, así como las condiciones actuales del sector agropecuario y las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

En la siguiente hoja se presenta la tabla con las cotizaciones, promedio y total

PRESUPUESTO				COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Invernadero**										
1.1	Suministro e instalación de Invernadero 5m x 15m estructura metalica, Estructura vivero en estructura metálica, incluye: parales tubería galvanizada 1 ½", con soporta canales, Pasaguayas con soportes para bastones, Domos Tubería Galvanizada 1 1/4" y 1 ½", ductos de ventilación en con sus respectivos accesorios para pasaguayas y bastones, Torres centrales tubería galvanizada de 2", anclajes y cubierta en plástico especial para invernaderos calibre 7 para cubierta, calibre 6 laterales y antepechos, calibre 10 para canales.	Und	1	$12,000,000.00	$12,000,000.00	$11,800,000.00	$11,800,000.00	$12,200,000.00	$12,200,000.00	$12,000,000.00	$12,000,000.00
1.2	Bandejas de Germinación 55*29	Und	10	$15,500.00	$155,000.00	$13,500.00	$135,000.00	$17,500.00	$175,000.00	$15,500.00	$155,000.00
1.3	Semillas de avena forrejera	kg	10	$15,300.00	$153,000.00	$13,300.00	$133,000.00	$17,300.00	$173,000.00	$15,300.00	$153,000.00
1.4	Semillas de Maiz forrejero	kg	10	$20,000.00	$200,000.00	$18,000.00	$180,000.00	$22,000.00	$220,000.00	$20,000.00	$200,000.00
1.5	Semillas de cebada	kg	10	$10,500.00	$105,000.00	$8,500.00	$85,000.00	$12,500.00	$125,000.00	$10,500.00	$105,000.00
1.6	Tanque de 2000 Litros	Und	1	$1,330,000.00	$1,330,000.00	$1,328,000.00	$1,328,000.00	$1,332,000.00	$1,332,000.00	$1,330,000.00	$1,330,000.00
	Subtotal										
2	**Huertas Caseras 15**										
2.1	Cinta de goteo calibre 8000	Metro	3000	$900.00	$2,700,000.00	$700.00	$2,100,000.00	$500.00	$1,500,000.00	$700.00	$2,100,000.00
2.2	Manguera agrícola de 1/2" x 100 metros apoximados	Rollo	15	$92,000.00	$1,380,000.00	$90,000.00	$1,350,000.00	$88,000.00	$1,320,000.00	$90,000.00	$1,350,000.00
2.3	Plántulas de Lechuga plántula lechuga crespa verde vera altura mínima 4 cm, a partir de 2 hojas verdaderas	Plántula	750	$155.00	$116,250.00	$135.00	$101,250.00	$115.00	$86,250.00	$135.00	$101,250.00

2.4	Plántula de acelga 4 cm conocida como acelga blanca o acelga común	Plántula	750	$155.00	$116,250.00	$135.00	$101,250.00	$115.00	$86,250.00	$135.00	$101,250.00
2.5	Plántula espinaca quinto mínima 4 cm, a partir de 2 hojas verdaderas	Plántula	750	$155.00	$116,250.00	$135.00	$101,250.00	$115.00	$86,250.00	$135.00	$101,250.00
2.6	Plántulas de remolacha mínima 4 cm, a partir de 2 hojas verdaderas	Plántula	750	$155.00	$116,250.00	$135.00	$101,250.00	$115.00	$86,250.00	$135.00	$101,250.00
2.7	plántula brócoli legacy mínima 4 cm, a partir de 2 hojas verdaderas	Plántula	750	$180.00	$135,000.00	$160.00	$120,000.00	$140.00	$105,000.00	$160.00	$120,000.00
2.8	Plántulas de Coliflor mínima 4 cm, a partir de 2 hojas verdaderas	Plántula	750	$180.00	$135,000.00	$160.00	$120,000.00	$140.00	$105,000.00	$160.00	$120,000.00
2.9	Semillas de cilantro	Libra	3	$32,000.00	$96,000.00	$30,000.00	$90,000.00	$28,000.00	$84,000.00	$30,000.00	$90,000.00
2.10	Polisombra 80%: La polisombra 80% es una malla tejida en polietileno de alta densidad (HDPE), diseñada para proporcionar un 80% de sombra, reduciendo la incidencia directa de la radiación solar y protegiendo cultivos, animales e infraestructura agropecuaria.	Metro	300	$13,100.00	$3,930,000.00	$11,100.00	$3,330,000.00	$9,100.00	$2,730,000.00	$11,100.00	$3,330,000.00
2.11	Sistema recolección agua lluvia x 9 metros incluye tanque de 250 lt: Realizar el suministro e instalación de kit de recolección de agua lluvia de 9 metros de canal tipo amazona, la cual incluye canal amazona, soporte canal, unión canal, tapa derecha, tapa izquierda, unión bajante, semicodos cuadrados, codo cuadrado, tubo bajante, soportes bajante, registro o válvula 1/2", buje 1" a 1/2" y tanque de 250 littros de capacidad con sus respectivos accesorios.	Global	15	$1,022,000.00	$15,330,000.00	$1,020,000.00	$15,300,000.00	$1,018,000.00	$15,270,000.00	$1,020,000.00	$15,300,000.00
	Subtotal huertas caseras										

3	**Insumos Oficina Extensión Agropecuaria**										
3.1	Material reproductivo pajillas de 0,25 mm o 0,50 mm de toros puros de razas típicas de la región. Pajillas de semen de toros de la raza Normando	Und	40	$63,000.00	$2,520,000.00	$67,000.00	$2,680,000.00	$65,000.00	$2,600,000.00	$65,000.00	$2,600,000.00
3.2	Material reproductivo pajillas de 0,25 mm o 0,50 mm de toros puros de razas típicas de la región. Pajillas de semen de toros de la raza Angus Rojo	Und	15	$63,000.00	$945,000.00	$67,000.00	$1,005,000.00	$65,000.00	$975,000.00	$65,000.00	$975,000.00
3.3	Material reproductivo pajillas de 0,25 mm o 0,50 mm de toros puros de razas típicas de la región. Pajillas de semen de toros de la raza Ayrshire	Und	25	$63,000.00	$1,575,000.00	$67,000.00	$1,675,000.00	$65,000.00	$1,625,000.00	$65,000.00	$1,625,000.00
3.4	Material reproductivo pajillas de 0,25 mm o 0,50 mm de toros puros de razas típicas de la región. Pajillas de semen de toros de la raza Jersey	Und	25	$63,000.00	$1,575,000.00	$67,000.00	$1,675,000.00	$65,000.00	$1,625,000.00	$65,000.00	$1,625,000.00
3.5	Material reproductivo pajillas de 0,25 mm o 0,50 mm de toros puros de razas típicas de la región. Pajillas de semen de toros de la raza Simmental	Und	20	$63,000.00	$1,260,000.00	$67,000.00	$1,340,000.00	$65,000.00	$1,300,000.00	$65,000.00	$1,300,000.00
3.6	Material reproductivo pajillas de 0,25 mm o 0,50 mm de toros puros de razas típicas de la región. Pajillas de semen de toros de la raza Holstein	Und	10	$63,000.00	$630,000.00	$67,000.00	$670,000.00	$65,000.00	$650,000.00	$65,000.00	$650,000.00
3.7	Material reproductivo pajillas de 0,25 mm o 0,50 mm de toros puros de razas típicas de la región. Pajillas de semen de toros de la raza Gyr	Und	25	$63,000.00	$1,575,000.00	$67,000.00	$1,675,000.00	$65,000.00	$1,625,000.00	$65,000.00	$1,625,000.00

3.8	Pistola de inseminación Se puede utilizar con todas las vainas y pajuelas de cualquier tamaño, ya sean ranuradas o no ranuradas. Material de alta calidad, Fabricada con acero inoxidable esterilizable, garantizando resistencia, durabilidad y facilidad de limpieza. Diseño ergonómico, Incorpora un soporte blanco para dedos, brindando mayor comodidad y estabilidad durante el procedimiento. Manejo con una sola mano.	Und	1	$477,450.00	$477,450.00	$473,450.00	$473,450.00	$475,450.00	$475,450.00	$475,450.00	$475,450.00
3.9	Recargas de Nitrógeno liquido (litros). El nitrógeno líquido es esencial para la conservación de pajillas de semen bovino, manteniendo el semen a temperaturas extremadamente bajas (-196°C) para preservar su viabilidad. Se utiliza en termos criogénicos diseñados para este propósito	Litros	200	$17,000.00	$3,400,000.00	$13,000.00	$2,600,000.00	$15,000.00	$3,000,000.00	$15,000.00	$3,000,000.00
3.10	Mangas sensitivas plásticas caja x 100 para palpacion en bovinos	Caja	4	$92,000.00	$368,000.00	$88,000.00	$352,000.00	$90,000.00	$360,000.00	$90,000.00	$360,000.00
3.11	Funda universal no ranurada para inseminación artificial bovina paquete x 50	Paquete	4	$44,120.00	$176,480.00	$40,120.00	$160,480.00	$42,120.00	$168,480.00	$42,120.00	$168,480.00
3.12	Camisa sanitaria para pistola de inseminación bovina de 18 pulgadas caja x 100	Caja	3	$48,200.00	$144,600.00	$44,200.00	$132,600.00	$46,200.00	$138,600.00	$46,200.00	$138,600.00
3.13	Toallas papel productos higiénicos elaborados en celulosa, diseñados para el secado de manos, limpieza de superficies y absorción de líquidos,	Paquete	4	$18,000.00	$72,000.00	$14,000.00	$56,000.00	$16,000.00	$64,000.00	$16,000.00	$64,000.00
3.14	Febendazol al 15 % antiparasitario gastrointestinal de uso veterinario x 2000ml	Garrafa	4	$291,100.00	$1,164,400.00	$287,100.00	$1,148,400.00	$289,100.00	$1,156,400.00	$289,100.00	$1,156,400.00

3.15	Jeringa 5 ml x 100 und Dispositivo médico o veterinario utilizado para la administración y extracción de líquidos, fabricado en plástico grado médico, estéril y de un solo uso.	Caja	2	$63,000.00	$126,000.00	$67,000.00	$134,000.00	$65,000.00	$130,000.00	$65,000.00	$130,000.00
3.16	Jeringa 10 ml x 100 und Dispositivo médico o veterinario utilizado para la administración y extracción de líquidos, fabricado en plástico grado médico, estéril y de un solo uso.	Caja	2	$81,000.00	$162,000.00	$85,000.00	$170,000.00	$83,000.00	$166,000.00	$83,000.00	$166,000.00
3.17	Jeringa 20 ml x 50 und Dispositivo médico o veterinario utilizado para la administración y extracción de líquidos, fabricado en plástico grado médico, estéril y de un solo uso.	Caja	2	$74,250.00	$148,500.00	$78,250.00	$156,500.00	$76,250.00	$152,500.00	$76,250.00	$152,500.00
3.18	Guantes quirúrgicos de nitrilo talla S	CAJA	5	$40,000.00	$200,000.00	$44,000.00	$220,000.00	$42,000.00	$210,000.00	$42,000.00	$210,000.00
3.19	Antiséptico larvicida de uso veterinario spray x 375ml	Frasco	4	$39,300.00	$157,200.00	$43,300.00	$173,200.00	$41,300.00	$165,200.00	$41,300.00	$165,200.00
3.20	Multivitamínico calcio fosforo yodo frasco x 500	Frasco	4	$130,300.00	$521,200.00	$134,300.00	$537,200.00	$132,300.00	$529,200.00	$132,300.00	$529,200.00
3.21	Yodo garrafa x 4000 ml: solución antiséptica y desinfectante	galón	1	$241,000.00	$241,000.00	$245,000.00	$245,000.00	$243,000.00	$243,000.00	$243,000.00	$243,000.00
3.22	Hoja bisturí N.º 4 caja x 100 Und	caja	1	$132,000.00	$132,000.00	$136,000.00	$136,000.00	$134,000.00	$134,000.00	$134,000.00	$134,000.00
3.23	Guaya para descornar x 10 mts	Und	1	$79,000.00	$79,000.00	$83,000.00	$83,000.00	$81,000.00	$81,000.00	$81,000.00	$81,000.00
3.24	Pinza nariguera para manejo de ganado bovino	Und	1	$118,000.00	$118,000.00	$122,000.00	$122,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00	$120,000.00
3.25	Roncaina + epinefrina, anestésico local inyectable de uso veterinario que combina lidocaína (20 mg/ml) y epinefrina (0.02 mg/ml) frasco x 50 ml	Und	3	$14,000.00	$42,000.00	$18,000.00	$54,000.00	$16,000.00	$48,000.00	$16,000.00	$48,000.00
	Subtotal										
4	**Arveja alelopático**										
4.1	Rollo de hilaza cono X 4 kilos	rollo	2	$41,200.00	$82,400.00	$39,200.00	$78,400.00	$37,200.00	$74,400.00	$39,200.00	$78,400.00

4.2	Fertilizante triple 15 es un abono granulado balanceado, ideal para todo tipo de cultivos, aportando 15% de Nitrógeno, 15% de Fósforo y 15% de Potasio.	bulto	2	$212,000.00	$424,000.00	$210,000.00	$420,000.00	$208,000.00	$416,000.00	$210,000.00	$420,000.00
4.3	Fertilizante foliar	Litro	2	$73,400.00	$146,800.00	$71,400.00	$142,800.00	$69,400.00	$138,800.00	$71,400.00	$142,800.00
4.4	Alambre dulce x kilo	kilo	6	$17,960.00	$107,760.00	$15,960.00	$95,760.00	$13,960.00	$83,760.00	$15,960.00	$95,760.00
4.5	Insecticida y repelente biológico orgánico, elaborado a base de extractos de ajo y ají (capsaicina, disulfuro de alilo) para el control de plagas como áfidos, trips, broca del café y mosca blanca	litro	1	$100,000.00	$100,000.00	$98,000.00	$98,000.00	$96,000.00	$96,000.00	$98,000.00	$98,000.00
4.6	Fungicida que combina la acción de dos ingredientes activos con diferentes mecanismos de acción: iprodione (125 g/l) y pirimetanil (250 g/l).	litro	2	$129,400.00	$258,800.00	$127,400.00	$254,800.00	$125,400.00	$250,800.00	$127,400.00	$254,800.00
4.7	Fungicida de acción protectante con excelente comportamiento frente a hongos x 500 gr	unidad	2	$55,200.00	$110,400.00	$53,200.00	$106,400.00	$51,200.00	$102,400.00	$53,200.00	$106,400.00
	subtotal										
5	**conejos de cría**										
5.1	Jaula redonda para macho reproductor	unidad	2	$320,000.00	$640,000.00	$318,000.00	$636,000.00	$322,000.00	$644,000.00	$320,000.00	$640,000.00
5.2	Concentrado paletizado para alimentacion de conejos que contiene la siguiente composición Proteína mínima 17.0%, Grasa mínima 2.5%, Fibra máximo 15.0%, Cenizas máximo 12.0%, Humedad máximo 13.0% bulto por 40kg	bulto	5	$120,400.00	$602,000.00	$118,400.00	$592,000.00	$122,400.00	$612,000.00	$120,400.00	$602,000.00
	subtotal										
6	**Hortalizas hidropónicas**										

6.1	Bomba eléctrica 0,5 hp Voltaje: 110V, H.maxima 35 mts, Q maxila 8 G/MINT Tipo de bomba: Periférica Material: Hierro fundido	unidad	1	$450,000.00	$450,000.00	$448,000.00	$448,000.00	$446,000.00	$446,000.00	$448,000.00	$448,000.00
6.2	Nutrientes para hidroponia (kit para preparar 1000 lt full) parte A elementos mayores y Parte B elementos menores	unidad	2	$257,000.00	$514,000.00	$255,000.00	$510,000.00	$253,000.00	$506,000.00	$255,000.00	$510,000.00
6.3	Canastillas plásticas hidropónico 2"	unidad	100	$440.00	$44,000.00	$420.00	$42,000.00	$400.00	$40,000.00	$420.00	$42,000.00
6.4	Kit de pH digital y conductividad	unidad	1	$142,000.00	$142,000.00	$140,000.00	$140,000.00	$138,000.00	$138,000.00	$140,000.00	$140,000.00
6.5	Termohigrómetro digital	unidad	1	$72,000.00	$72,000.00	$70,000.00	$70,000.00	$68,000.00	$68,000.00	$70,000.00	$70,000.00
	subtotal										
7	**Ovinos de levante**										
7.1	Concentrado de levante para ovinos PROTEINA (MIN) 12%, GRASA(MIN): 5%, HUMEDAD (MÁX) 13%, FIBRA (MÁX) 12%. CENIZA (MÁX) 12%, Equivalente Proteico NNP 2.875%	bulto	5	$123,800.00	$619,000.00	$119,800.00	$599,000.00	$121,800.00	$609,000.00	$121,800.00	$609,000.00
7.2	Impulsor cerca electrica 80 km es la solución ideal para quienes buscan mantener a su ganado seguro y protegido.	unidad	1	$366,000.00	$366,000.00	$362,000.00	$362,000.00	$364,000.00	$364,000.00	$364,000.00	$364,000.00
7.3	Hilo O Cordón Electro Plástico Cerca Eléctrica 200 Mts 3mm, Longitud: 200 metros, Diámetro: 3mm, Tipo: Trenzado. (conformado por tres bloques de 40 filamentos de polipropileno y con 6 alambres de acero inoxidable de 0.15mm).	unidad	1	$100,000.00	$100,000.00	$96,000.00	$96,000.00	$98,000.00	$98,000.00	$98,000.00	$98,000.00
7.4	Puntillas 2"	Libra	2	$17,400.00	$34,800.00	$13,400.00	$26,800.00	$15,400.00	$30,800.00	$15,400.00	$30,800.00
7.5	Sal mineralizada 6% de levante para nutricion de rumientes.	bulto	1	$93,000.00	$93,000.00	$89,000.00	$89,000.00	$91,000.00	$91,000.00	$91,000.00	$91,000.00

	subtotal										
8	**Bovinos de levante**										
8.1	Impulsor cerca electrica 80 km es la solución ideal para quienes buscan mantener a su ganado seguro y protegido.	unidad	1	$364,000.00	$364,000.00	$362,000.00	$362,000.00	$366,000.00	$366,000.00	$364,000.00	$364,000.00
8.2	Bebedero con capacidad x 250 Litros medidas 32x99x122	unidad	1	$310,200.00	$310,200.00	$308,200.00	$308,200.00	$312,200.00	$312,200.00	$310,200.00	$310,200.00
8.3	suplemento alimenticio para bovinos de carne en etapa de levante y ceba Calcio 0.9%, fosforo 0.05%, cloruro de sodio 3%, magnesio 0.2%, azufre 0.8%, zinc 0.05%, cobre 0.02%, yodo 0.001%, selenio 0.0003%, cobalto 0.0007% eqPNNP 5 %, proteína 15%, grasa 4%, fibra 10%, cenizas 12%, humedad 13%	bultos	4	$120,400.00	$481,600.00	$118,400.00	$473,600.00	$122,400.00	$489,600.00	$120,400.00	$481,600.00
8.4	Hilo O Cordón Electro Plástico Cerca Eléctrica 200 Mts 3mm, Longitud: 200 metros, Diámetro: 3mm, Tipo: Trenzado. (conformado por tres bloques de 40 filamentos de polipropileno y con 6 alambres de acero inoxidable de 0.15mm).	rollo	1	$80,000.00	$80,000.00	$78,000.00	$78,000.00	$82,000.00	$82,000.00	$80,000.00	$80,000.00
8.5	Aislador para cerca eléctrica tipo pivote-puntilla x100 Und, Material: polipropileno con protector uv. Es resistente a la intemperie. Con estabilización UV. Es apto para postes.	paquete	1	$30,800.00	$30,800.00	$28,800.00	$28,800.00	$32,800.00	$32,800.00	$30,800.00	$30,800.00
	subtotal										
9	**Cultivos Ancestrales**										
9.1	Tanque plastico 500 Litros con tapa, color negro, Tanque ultralarga vida para almacenamiento de agua	unidad	1	$352,000.00	$352,000.00	$350,000.00	$350,000.00	$348,000.00	$348,000.00	$350,000.00	$350,000.00

9.2	Manguera de 1" x 100 mt aprox	rollo	1	$177,000.00	$177,000.00	$175,000.00	$175,000.00	$173,000.00	$173,000.00	$175,000.00	$175,000.00
9.3	Azadon reforzado con cabo	unidad	1	$58,000.00	$58,000.00	$56,000.00	$56,000.00	$54,000.00	$54,000.00	$56,000.00	$56,000.00
9.4	abono fertisol	bulto	2	$37,000.00	$74,000.00	$35,000.00	$70,000.00	$33,000.00	$66,000.00	$35,000.00	$70,000.00
9.5	Fertilizante triple 15 es un abono granulado balanceado, ideal para todo tipo de cultivos, aportando 15% de Nitrógeno, 15% de Fósforo y 15% de Potasio.	bulto	1	$197,000.00	$197,000.00	$195,000.00	$195,000.00	$193,000.00	$193,000.00	$195,000.00	$195,000.00
9.6	Fertilizante 10-30-10 es un abono granulado N-P-K	bulto	1	$358,300.00	$358,300.00	$356,300.00	$356,300.00	$354,300.00	$354,300.00	$356,300.00	$356,300.00
	subtotal				**$0.00**		**$0.00**		**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
10	**Orellana amarilla y rosada**				**$0.00**		**$0.00**		**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
10.1	Melaza x 30 kg	bulto	1	$65,000.00	$65,000.00	$61,000.00	$61,000.00	$63,000.00	$63,000.00	$63,000.00	$63,000.00
10.2	Salvado de trigo x 50 kg es la cascarilla que queda tras refinar o procesar el grano de trigo, osea, son las capas externas del grano (concretamente alpericarpio y sus diferentes subcapas). es muy cotizado ya que contiene muchos nutrientes esenciales. También es un alimento que se reconoce por su cantidad de fibra, concretamente es una fibra insoluble, algo que hace regula e l tránsito intestinal, mientras que ayuda al correcto funcionamiento del sistema digestivo	bulto	2	$51,000.00	$102,000.00	$47,000.00	$94,000.00	$49,000.00	$98,000.00	$49,000.00	$98,000.00
10.3	Termohigrómetro digital	unidad	1	$58,000.00	$58,000.00	$54,000.00	$54,000.00	$56,000.00	$56,000.00	$56,000.00	$56,000.00
10.4	Cal x 50 kg	bulto	1	$24,400.00	$24,400.00	$20,400.00	$20,400.00	$22,400.00	$22,400.00	$22,400.00	$22,400.00

10.5	Polisombra negra al 80 % rollo de 4 x 100 mtrs color negra. Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V, utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V, porcentaje de sombra 80% +-5%.	Rollo	1	$879,600.00	$879,600.00	$875,600.00	$875,600.00	$877,600.00	$877,600.00	$877,600.00	$877,600.00
10.6	Bolsas de propileno calibre 1,5 de 12x 16 " x 100 unds	unidad	4	$23,000.00	$92,000.00	$19,000.00	$76,000.00	$21,000.00	$84,000.00	$21,000.00	$84,000.00
	subtotal										
11	**Aji y fuego negro**										
11.1	Fertilizante Hidrosoluble 7-13-34 x 20 Kg Fertilizante hidrosoluble para la etapa de produccion, en cultivos como papa en pre floración en adelante se pueden hacer aplicaciones en el follaje o en las inyectadas.	bulto	2	$212,000.00	$424,000.00	$208,000.00	$416,000.00	$210,000.00	$420,000.00	$210,000.00	$420,000.00
11.2	Tanque plastico 500 Litros con tapa, color negro, Tanque ultralarga vida para almacenamiento de agua	unidad	1	$352,000.00	$352,000.00	$348,000.00	$348,000.00	$350,000.00	$350,000.00	$350,000.00	$350,000.00
11.3	Manguera fabricada en polietileno micro riego goteo 16mm x 100 mts con goteo 16 mm	Rollo	1	$93,000.00	$93,000.00	$89,000.00	$89,000.00	$91,000.00	$91,000.00	$91,000.00	$91,000.00
11.4	Tutor Plástico 11 Mm 1.5 m metal y plástico, estos tutores ofrecen resistencia y durabilidad.	unidad	50	$1,420.00	$71,000.00	$820.00	$41,000.00	$1,120.00	$56,000.00	$1,120.00	$56,000.00
11.5	Polisombra negra al 50 % rollo de 4 x 50 mtrs color negra. Malla Tejida en polietileno HD con estabilizador U.V, utilizada para generar sombra y protección contra rayos U.V, porcentaje de sombra 50% +-5%.	Rollo	1	$879,600.00	$879,600.00	$875,600.00	$875,600.00	$877,600.00	$877,600.00	$877,600.00	$877,600.00

11.6	Tijeras de cosecha láminas en acero, Color : Naranja /Acero, Tijera liviana: más agilidad en el uso. - Láminas en acero inoxidable de alto carbono, templadas, de gran resistencia y durabilidad. - Láminas en acero inoxidable que evitan la oxidación. - Mango anatómico y ergonómico que proporciona confort al operador.	Unidad	2	$93,000.00	$186,000.00	$89,000.00	$178,000.00	$91,000.00	$182,000.00	$91,000.00	$182,000.00
	subtotal				**$66,540,290.00**		**$64,538,290.00**		**$63,883,290.00**		**$64,987,290.00**

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Del análisis comparativo realizado a las cotizaciones allegadas por los diferentes proveedores del sector agropecuario, se evidenció que los valores ofertados se encuentran acordes con las condiciones actuales del mercado, observándose precios competitivos y coherentes frente a las características técnicas de los bienes requeridos por la entidad.

Así mismo, se verificó la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad de suministrar los materiales e insumos objeto del presente proceso contractual, garantizando condiciones de competencia dentro del mercado. En consecuencia, la entidad tomó como referencia el promedio de los valores obtenidos en el estudio de mercado para la estructuración del presupuesto oficial del proceso, el cual asciende a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MLCTE $64.987.290,00

COMPLEJIDAD DEL MERCADO

Conforme al análisis de oferta realizado, las cotizaciones allegadas y la revisión de proveedores del sector agropecuario, se evidenció la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, financiera y comercial para suministrar los bienes requeridos por la entidad.De igual manera, se identificó que los materiales, herramientas, equipos e insumos objeto del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, disponibles de manera permanente en el mercado regional y nacional, a través de establecimientos comerciales, distribuidores agropecuarios y proveedores especializados.

En consecuencia, se considera que la complejidad del mercado es baja, toda vez que existe suficiente competencia entre oferentes, facilidad de acceso a los bienes requeridos y condiciones de mercado que permiten la comparación objetiva de las ofertas, circunstancia que justifica la procedencia de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA por SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

GASTOS QUE TENDRÁ EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN:

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables.

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	Según corresponda al régimen Tributario.
Industria y comercio	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
Retención por IVA	según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-cultura	1.0%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Tasa pro deporte y recreación	1%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

8. ANÁLISIS FINANCIERO

Se procedió a verificar a través de la plataforma SECOP II, los procesos contractuales adelantados por diferentes entidades públicas relacionados con el suministro de materiales e insumos agropecuarios, cuyas cuantías presentan similitud con el presente proceso contractual, con el fin de analizar y establecer los indicadores financieros y organizacionales aplicables al proceso de selección.

N°	OBJETO	VALOR	IL	IE	RCI	RP	RA
SAM-SI-007-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, DE MATERIAL VEGETAL Y VETERINARIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GUADUAS-CUNDINAMARCA.	$ 195.228.352,00	2.5	0.50	2.5	0.10	0.8
024-2014	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, ENCAMINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ, VIGENCIA 2014	$ 65.000.000,00	1.18	0.6902	1.3	0.01	0.01
PC-MT-SA-SIP-017-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA	$ 70.361.500,00	2.55	0.74	4.21	0.12	0.11
AS-SAMC-007-2022	ADQUISICION DE AVES DE POSTURA LINEA COMERCIAL BABCOCK BROWN, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PROYECTO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA 07-016-2021 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SACAMA- CASANARE, VIGENCIA 2022".	$ 63.600.000,00	8.01	0.39	84.13	0.08	0.06
		PROMEDIO	**3.56**	**0.58**	**23.04**	**0.08**	**0.25**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

El interesado debe haber actualizado su RUP de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015; las personas jurídicas nacionales y extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar según su RUP la capacidad financiera, estará determinada por los siguientes índices, conformados a partir de información obtenida de los estados financieros de la compañía proponente con corte al 31 de Diciembre de 2025, los siguientes indicadores financieros:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo corriente:	Mayor o igual a 3.56
Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total:	Menor o igual a 0.58
Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / gastos de intereses:	Mayor o igual a 23.04

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. El Proponente debe

cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP., conformada a partir de información obtenida de los estados financieros del proponente con corte al 31 de Diciembre de 2025, las personas jurídicas nacionales y extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas deberán acreditar de manera individual este requisito, lo cual se verificara en el RUP, de cada oferente. La capacidad organizacional estará determinada por los siguientes índices.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.08
Rentabilidad del Activo: Utilidad operacional / Activo Total:	Mayor o igual 0.25

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo establecido en los Artículos 4° y 7° de la Ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo de los procesos de contratación (Versión 1), los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar las etapas de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de garantías y que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, son:

Riesgos previsibles: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. Estos riesgos son los que se distribuyen y manejan desde esta tipificación, estimación y luego se asignan bajo los siguientes criterios:

- Por la parte que está en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
- Por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

Riesgos Imprevisibles: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como hechos de la naturaleza, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público, entre otros.

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, ORIENTADOS AL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO; EL FOMENTO DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA; LA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS; EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DE LOS JÓVENES RURALES, Y PARA EL APOYO A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA, QUE PERMITAN LA PRODUCCION Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO, CHIVATÁ MANOS A LA OBRA 2024 - 2027

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN LA QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD ¿Cuándo?

1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	NO INCLUSIÓN DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	IMPOSIBILITA INICIACIÓN DEL PROCESO	2	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3	3	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PLAN ANUAL ADQUISICIONES	
2	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROYECTO NO SE AJUSTE A LO PREVISTO DENTRO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IMPOSIBILITA INICIACION DEL PROCESO	2	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL A SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3	3	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL EOT	
3	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROYECTO NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN EL PLAN DE DESARROLLO	IMPOSIBILITA INICIACION DEL PROCESO	2	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ASESOR JURÍDICO	3	3	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PLAN DE DESARROLLO	

4	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL PROYECTO NO MATRICULADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD	IMPOSIBILITA INICIACION DEL PROCESO	2	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3	3	3	RIESGO BAJO	NO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL EN EL BANCO DE PROYECTOS	
5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	LA NO CONSIDERACION DE CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRETENDIDO	IMPOSIBILITA SUPLIR LA NECESIDAD PREVISTA	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	SEMANAL
6	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	OMISIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS AL MOMENTO DE CONSTRUIR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	SOLUCIÓN PARCIAL A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	SEMANAL

7	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	UTILIZACIÓN INDEBIDA DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	POSIBILITA ANULACIÓN DEL PROCESO	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y ASESOR JURIDICO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	
8	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EL DISEÑO DEL PROCESO IMPOSIBILITE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y CABAL CUMPLIMIENTO A SU MISIÓN OBJETIVOS O METAS	INCUMPLIMIENTO CON METAS PLAN DESARROLLO	2	1	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	
9	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE EN LA FECHA PREVISTA PARA EL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTEN PROPONENTES	PÉRDIDA DE TIEMPO Y DESGASTE ADMINISTRATIVO	3	1	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	REVISIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS	

10	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	FALTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECHAZO DE OFERTA	3	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	3	4	6	RIESGO ALTO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	EN EL MOMENTO DEL CIERRE
11	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS NO RESULTEN HABILITADAS	RECHAZO DE OFERTA	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTAS	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	EN EL MOMENTO DEL CIERRE
12	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCURRIR EN EQUIVOCACIONES EN LA SELECCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE IMPLIQUE INCONGRUENCIAS EN EL MOMENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	NULIDAD DEL PROCESO	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	EN EL MOMENTO DEL CIERRE

13	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	NO PRESENTAR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS DENTRO DE LA MINUTA DEL CONTRATO O SU PRESENTACIÓN TARDÍA.	INCUMPLIMIENTO	2	2	5	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	1	1	2	RIESGO ALTO	SI	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	CONSECUENCIAS LEGALES: PENALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES	2	4	6	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	NSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	MAYO DE 2026	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	SEMANAL
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE LOS TRABAJOS NO SE EJECUTEN CON CALIDAD Y SE ACTÚE SIN RESPONSABILIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES		2	2	5	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA NSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	1	1	2	RIESGO MEDIO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	VERIFICACIÓN EN CAMPO	SEMANAL

16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO ECÓNOMICO	VARIACIÓN DE PRECIOS, DADO POR EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, PUEDE SER AFECTADO POR LA INFLACIÓN, DEFLACIÓN, REVALUACIÓN O VARIACIONES EN LA OFERTA O LA DEMANDA.	DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	2	4	6	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	VERIFICACIÓN PRECIOS DEL MERCADO	MENSUAL
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	DAÑOS O LESIONES A TERCEROS, FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y/O DAÑOS DE LOS BIENES DE DEL MUNICIPIO DE Chivatá: HACE REFERENCIA A DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAL DEL CONTRATISTA O COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS O ACTIVIDADES ADELANTADOS, AFECTANDO BIENES DEL MUNICIPIO DE Chivatá, BIENES DE TERCEROS Y/O LA INTEGRIDAD DE FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA ENTIDAD.	CONSECUENCIAS LEGALES: PENALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES	2	4	6	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA Y ASEGURADORA	VERIFICACIÓN POR VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL Y ASESOR JURÍDICO	1	1	2	RIESGO ALTO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL Y ASESOR JURIDICO	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	VERIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD	SEMANAL
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	DIFICULTADES DE TRANSPORTE, AUSENCIA EN EL MERCADO, CARENCIA DE RECURSOS (MATERIALES, HUMANOS, EQUIPOS ETC.) SE VEA AFECTADA LA ECUACIÓN CONTRACTUAL.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	4	6	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	VERIFICACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, TECNICOS Y HUMANOS	SEMANAL

19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	CAMBIOS NORMATIVOS O LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	MODIFICACION CONDICIONES CONTRACTUALES	2	2	4	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SOLICITAR MODIFICACIÓN SITUACIONES CONTRACTUALES	4	4	7	ALTO	NO	SUPERVIDOR, INTERVENTOR, ORDENADOR DEL GASTO	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	COMUNICACIÓN ESCRITA	MENSUAL
20	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO DE LA NATURALEZA	SE REFIERE A LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO POR ADVERSIDADES COMO LLUVIAS INTENSAS, INCIDENTES AMBIENTALES, TALUDES, DERRUMBES, AVALANCHAS, INUNDACIONES Y TERREMOTOS.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O SUSPENSIÓN DEL MISMO	2	4	6	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	2	4	6	RIESGO EXTREMO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	COMUNICACIÓN ESCRITA SOBRE EL ESTADO CLIMATICO, BITACORA Y COMITES TÉCNICOS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN	MENSUAL
21	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO DE LA NATURALEZA	RIESGOS LABORALES, U OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	FALTA DE GARANTIA EN EL PAGO DE PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	2	4	6	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	2	4	6	RIESGO EXTREMO	SI	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIOAL	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	COMUNICACIÓN ESCRITA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	MENSUAL

22	ESPECIFICO	INTERNO	CIERRE	REGULATORIO	FALTA DE LIQUIDACIÒN DEL CONTRATO	IMPIDE CONCLUIR LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	REQUERIR ACREDITACION DE LA INTEGRIDAD DE LOS REQUISITOS NECESARIOS AL EFECTO	4	4	7	RIESGO ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATAL A TRAVES DEL COORDINADOR EN LA CONTRATATCIÒN Y EL ORDENADOR DEL GATSO	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	HASTA LOGRAR LA LIQUIDACIÒN	SOLICITANDO A LA SUPERVISIÒN LOS INFORMES Y ACTAS CORRESPONDIENTES
	ESPECIFICO	INTERNO	CIERRE	REGULATORIO	AUSENCIA DE PUBLICACIÒN DE LA LIQUIDACIÒN EN EL SECOP	TRANSGRECIÓN AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	RADICAR LOS DOCUMENTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO ANTE EL GRUPO DE APOYO Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN	4	4	7	RIESGO ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATAL A TRAVES DEL COORDINADOR EN LA CONTRATATCIÓN Y EL ORDENADOR DEL GATSO	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA LIQUIDACION	
	ESPECIFICO	INTERNO	CIERRE	REGULATORIO	AUSENCIA O CIERRE TARDIO DEL PROCESO EN EL SECOP	RETARDA EL PASO FINAL DEL PROCESO	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	SOLICITANDO EL CIERRE DEL POROCESO EN EL SECOP	4	4	7	RIESGO ALTO	NO	LA ENTIDAD ESTATAL A TRAVES DEL SUPERVISOR	MAYO A JULIO DE 2026	VERIFICACIÓN EN CAMPO	HASTA LOGRAR LA LIQUIDACIÒN	

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Por las características, la naturaleza del objeto contractual, los riesgos, la forma de pago planteada, el contratista deberá constituir a favor del Municipio las siguientes garantías: GARANTÍA ÚNICA a favor de entidades estatales que presentará el contratista, que avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

La garantía única a favor del Municipio se formalizará en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en Colombia. Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato:

CLASE DE RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA

Cumplimiento del contrato	10	Del contrato	La del contrato y seis (06) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	10	Del contrato	La del contrato y seis (6) meses más.
Amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral.	5	Del contrato	La del contrato y tres (03) años más.
Amparo de calidad de los servicios prestados	10	Del contrato	La del contrato y seis (06) meses más.

La Entidad Estatal tendrá la facultad de imponer multas de acuerdo con lo establecido en el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17, de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto 1082 de 2015.

11. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona natural con tarjeta profesional? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica	La entidad puede satisfacer la necesidad mediante la contratación de una persona natural o jurídica que desarrolle actividades relacionadas con el suministro y comercialización de materiales e insumos agropecuarios, siempre que cuente con la capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional necesaria para ejecutar el objeto contractual. Debido a la naturaleza del contrato, no se requiere tarjeta profesional específica; sin embargo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, sanitarias y legales aplicables a los bienes objeto de suministro.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	El proponente deberá acreditar experiencia general y específica relacionada con el suministro de insumos agropecuarios y el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.	De conformidad con lo establecido en el numeral **3.3.3. Componente de Experiencia** del estudio previo, la entidad requiere que el proponente acredite experiencia en la ejecución de contratos relacionados con el suministro para el fortalecimiento de proyectos productivos dirigidos a pequeños productores agropecuarios y contratos de suministro de insumos agropecuarios, suscritos y liquidados con entidades públicas o privadas. Lo anterior obedece a que el objeto contractual comprende el suministro de bienes e insumos técnicos destinados al fortalecimiento del sector agropecuario del municipio, incluyendo proyectos productivos rurales, implementación de invernaderos, huertas caseras, asistencia técnica agropecuaria, mejoramiento genético bovino y apoyo a proyectos pedagógicos y productivos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Chivatá. En razón a la diversidad técnica de los bienes requeridos, la entidad considera necesario que el contratista cuente con experiencia acreditada en la comercialización y suministro de insumos agropecuarios, equipos, materiales agrícolas y productos veterinarios, garantizando así la

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
			capacidad técnica, logística y operativa para cumplir adecuadamente con las obligaciones del contrato y reducir riesgos asociados a calidad, oportunidad en las entregas y cumplimiento de especificaciones técnicas.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente bienes o servicios similares relacionados con el objeto contractual?	SI	La Entidad Estatal ha adelantado procesos contractuales relacionados con el suministro de insumos y materiales agropecuarios para el fortalecimiento del sector rural y apoyo a proyectos productivos del municipio. Entre ellos, se suscribió contrato con la FUNDACIÓN DE INICIATIVAS INNOVADORAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES "FIIASOLE", identificada con NIT No. 901.693.110-3, representada legalmente por RONAL FABIAN GUIO GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.604.580 expedida en Tunja. Lo anterior evidencia que existe experiencia institucional en la contratación de este tipo de suministros y que el municipio ha venido implementando estrategias orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, proyectos productivos rurales y apoyo técnico a productores y estudiantes del municipio.
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencias anteriores	SI	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS, M/CTE ($15.995.994.54)
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencias anteriores.	Mínima Cuantía.	En vigencias anteriores la Entidad Estatal adelantó un proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($15.995.994,54), teniendo en cuenta que en dicha oportunidad únicamente se contempló el abastecimiento de insumos para la Oficina de Extensión Agropecuaria del municipio. No obstante, para la presente vigencia las necesidades identificadas son de mayor alcance, toda vez que el proceso incluye el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios, apoyo a asociaciones rurales, implementación de invernaderos, huertas caseras, mejoramiento genético bovino y suministro de insumos destinados a proyectos pedagógicos y productivos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Chivatá, razón por la cual se requiere una estructura contractual diferente acorde con la cuantía y complejidad del objeto contractual.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	La necesidad identificada por la Entidad Estatal fue satisfecha de manera adecuada mediante los procesos contractuales adelantados en vigencias anteriores, toda vez que el suministro de insumos agropecuarios se ejecutó a satisfacción,

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
			cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y permitiendo fortalecer las actividades desarrolladas por la Oficina de Extensión Agropecuaria del municipio. La experiencia obtenida en dichos procesos permitió evidenciar la importancia de continuar implementando estrategias de fortalecimiento del sector agropecuario, ampliando en la presente vigencia el alcance del proyecto para beneficiar asociaciones rurales, pequeños productores y proyectos productivos de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Chivatá.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato contra entrega de los elementos.	De conformidad con el numeral 3.2.5. Forma de Pago del estudio previo, el Municipio de Chivatá realizará un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega total de los bienes objeto del proceso contractual, presentación de la factura o cuenta de cobro y acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales. La entidad considera que esta modalidad de pago resulta adecuada desde los principios de economía, eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes de características técnicas uniformes, cuya ejecución puede verificarse mediante la entrega efectiva de los elementos requeridos. De igual forma, esta forma de remuneración permite garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales antes del desembolso de los recursos públicos, disminuyendo riesgos administrativos y financieros para la entidad. Adicionalmente, todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales establecidos por la entidad.

1. DEPENDENCIA RESPONSABLE
Responsable de la elaboración del estudio del sector
MILTON DARIO BERNAL BAUTISTA Secretario de planeación y desempeño institucional

Proyectó: DANIEL CABALLERO SUÁREZ / Contratista – Ing. Civil
Revisó: MILTON DARÍO BERNAL BAUTISTA / Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
APROBO: YESID ALEXANDER BERNAL HERNANDEZ /Alcalde Municipal